



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 12 de Abril del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21MP-02529-00 que contiene el Informe N° 218-2021-AC/HV y la Nota Informativa N° 148-2021-AAL-HV; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 28642 – Ley General de Salud, estable que: *“Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA de fecha 30 de diciembre del 2010, se aprobó la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, cuya finalidad es, *“Disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud”;*

Que, asimismo en el numeral 6.1.2 de las Consideraciones Específicas de la precitada Guía Técnica, indica conformar el Equipo Conductor identificando un grupo multidisciplinario y proactivo que esté identificado con la implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, siendo constituido el Equipo Conductor por los siguientes profesionales; *Médicos con especialidades quirúrgicas, Médicos anestesiólogos, Licenciadas en enfermería, Responsable de la Oficina/unidad/área de Calidad, Responsable de la Oficina/unidad/área de Epidemiología y Otros que la institución considere necesario (ejemplo: químico farmacéutico) De existir en el establecimiento de salud el Comité de Seguridad del Paciente activo, sus miembros también formarán parte del Equipo Conductor;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 239-2019-D/HV de fecha 01 de febrero del 2019, se reconfirmando el Equipo Conductor para la Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Vitarte;

Que, que en merito a ello, mediante Informe N° 218-2021-AC/HV de fecha 08 de abril del 2021, el Jefe del Área de Calidad remite a la Dirección la propuesta de los integrantes para la reconfiguración del **Equipo Conductor para la Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Vitarte**, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutorio;

Que, en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentra, la de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

Que, por lo señalado en el considerando anterior y siendo la prerrogativa del titular de la Entidad constituir, modificar y reestructurar entes técnicos calificados para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, resulta necesario la reconfiguración del **Equipo Conductor para la Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Vitarte**;

Con las visación del Área de Calidad y el Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28642; Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA y el Reglamento de Organizaciones de Función del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y de más normas aplicables;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR el Equipo Conductor para la Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital Vitarte, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral, quedando conformado por los siguientes miembros:

Equipo Conductor para la Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía - 2021	
INTEGRANTES	CARGO
Director (a) del Hospital Vitarte	Miembro
Lic. Adela Midua Isidro Buendía	Coordinadora de Centro Quirúrgico
Lic. Gloria Lidia Coaquira Justo	Coordinadora de Central de Esterilización
Lic. Adela Midua Isidro Buendía	Coordinadora de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía – Turno Diurno
Lic. Juana Rosario Callupe Chávez	Coordinadora de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía – Turno Noche
Lic. Circulante	Responsable de la aplicación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía
Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
Jefatura del Servicio de Cirugía y Anestesiología	Miembro
Jefatura del Servicio de Gineco Obstetricia	Miembro
Jefatura del Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Miembro
Jefatura del Servicio de Pediatría y Neonatología	Miembro
Jefatura del Servicio de Medicina	Miembro
Jefatura del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización	Miembro
Jefatura del Servicio de Enfermería	Miembro
Jefatura del Área de Calidad	Miembro
Jefatura del Área de Anestesiología	Miembro
Comité de Seguridad del Paciente	Miembro



Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 239-2019-D/HV de fecha 02 de octubre del 2019 y todas las normas que se opongan a la presente resolución.

Artículo 3º.- DISPONER que el referido Equipo, actúe y decida en forma colegiada y autónoma, siendo sus miembros responsables solidariamente en los actos y decisiones que asuman.

Artículo 4º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

Artículo 5º.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Dra. ROSA B. GUTIERREZ VILCHEZ
C.M.P. 02378 R.N.E. 11437
Directora (a)

- Distribución:
- () Dirección.
 - () Área de Calidad.
 - () Área de Asesoría Legal
 - () Interesados.
 - () Archivo.